

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LA EDIFICACIÓN, EL URBANISMO Y EL TRANSPORTE

Accesibilidad y urbanismo.
Planeamiento y ordenación urbanística



Relación entre el parque residencial sin ascensor en Andalucía y la degradación urbana de los Centros Históricos

Fernández Bermejo, Mariela

Comunicación en la Jornada sobre "El Parque residencial sin ascensor en Andalucía" celebrada en Jaén el 28 de abril de 2011. Organizada por el Defensor del Pueblo Andaluz

Resumen

Aproximación a la problemática de accesibilidad generada por la degradación de tipologías urbanísticas en el área metropolitana de Granada, centrados en la tipología de vivienda unifamiliar adosada. Estudio inicial del planeamiento de tres municipios del entorno citado. Criterios generales del planeamiento y conclusiones generales de la problemática generada común a todo el área metropolitana. Evolución de la tipología urbanística en función del valor de suelo y no de la tradición vernácula.

Palabras clave

Planeamiento, ordenación, urbanística, unifamiliar, adosada, accesibilidad

Abstract

Approach to the problem of accessibility caused by the degradation of urban typologies in the metropolitan area of Granada, focusing on the type of detached single family dwelling. Initial study planning three surrounding towns mentioned. General criteria for planning and general conclusions of the common problems generated throughout the metropolitan area. Evolution of urban typology based on land value rather than the vernacular tradition.

Keywords

Planning, management, urban planning, detached, attached, accessibility

0. Introducción

La vivienda es el espacio edificado en el que consumimos la mayor parte de nuestro tiempo y aquél del que tenemos más dependencia ya que nos proporciona abrigo, privacidad y en general, bienestar. Pero, la vivienda sin un grado mínimo de accesibilidad también es sinónimo de aislamiento, inseguridad o malestar. Tal y como se indica en las conclusiones obtenidas en el Informe Especial "El parque residencial sin ascensor en Andalucía: una apuesta por la accesibilidad", la mitad de viviendas de tres o más plantas que existen en Andalucía incumple el Decreto 293/2009 por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas de accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en la comunidad al no poseer ascensor, lo que significa que en torno a 1.765.513 personas que residen en 580.761 viviendas ven limitada o imposibilitada su movilidad.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 293/2009, en su artículo 106.2, es obligatoria la instalación de ascensores en todo edificio de dos plantas sobre rasante con más de seis viviendas y en aquellos que tengan tres o más plantas, cualquiera que sea su número de viviendas. La problemática principal que nos encontramos no es en la vivienda de nueva construcción ya que, salvo contadas excepciones, todas cumplen con la normativa de instalación de ascensor. Sin embargo, la principal problemática está en las viviendas de construcción antigua donde la instalación del ascensor no era una prioridad.

La mayoría de estas viviendas están habitadas por personas de edad avanzada, lo que agrava mucho más la problemática del parque de viviendas y afecta a la vida diaria de numerosas personas mayores, con discapacidad y a sus familiares y cuidadores. La falta de ascensor y las barreras arquitectónicas continúan aislando en sus hogares a ancianos, enfermos y personas con discapacidad. Pero asociar accesibilidad únicamente

con discapacidad ofrece una perspectiva limitada del problema, pues olvida la importancia que tiene para múltiples personas con problemas temporales de movilidad (accidentados, embarazadas, niños pequeños, personas que van al mercado con su carrito, etc.).

Hacer la compra, ir al banco o acudir al médico se puede convertir en un verdadero problema si vives en un piso antiguo sin ascensor o con portales con escalones insalvables. La edad o la discapacidad hacen que bajar a la calle sea cada vez más difícil. Muchos se rinden y pasan días y semanas encerrados en sus casas, a la espera de que un hijo o un vecino les traigan lo indispensable; prisioneros en sus propios hogares... Esto supone una vulneración de los derechos fundamentales de las personas que se ven afectadas por esta problemática, así como un factor claro de discriminación.

La mayoría de los municipios no cuenta con normativa específica para afrontar esta problemática. De hecho, en numerosas ocasiones los diferentes sectores normativos aplicables se contraponen en diferentes puntos y más si entramos en la problemática concreta de los Centros Históricos, ya que nos encontramos con elementos de protección patrimonial y con viales que en muchas ocasiones no permiten intervenciones complejas.

1. Metodología

Tras la publicación del informe realizado por el Defensor del Pueblo Andaluz, sobre el parque residencial sin ascensor en Andalucía, y con las conclusiones y quejas presentadas por la población. Se establece que existe una relación directa entre la discriminación sufrida por muchas personas que viven en edificios antiguos y el abandono progresivo de los Centros Históricos de las ciudades andaluzas.

Se realiza un estudio básico de este informe, además del análisis de las tendencias de población y crecimiento de los Centros Históricos en Andalucía.

2. Resultados

Tras la publicación del informe realizado por el Defensor del Pueblo Andaluz, sobre el parque residencial sin ascensor en Andalucía, y con las conclusiones y quejas presentadas por la población. Se establece que existe una relación directa entre la discriminación sufrida por muchas personas que viven en edificios antiguos y el abandono progresivo de los Centros Históricos de las ciudades andaluzas.

Se realiza un estudio básico de este informe, además del análisis de las tendencias de población y crecimiento de los Centros Históricos en Andalucía.

2.1. Problemática en los Centros Históricos

Andalucía cuenta un gran número de municipios que tiene un Centro Histórico de cierto interés o con un alto grado de protección. Muchas de las viviendas a las que se hace referencia en el Informe del Defensor del Pueblo Andaluz se encuentran situadas en las zonas antiguas de la ciudad, en sus centros históricos y en barrios de larga tradición dentro de las ciudades.

La mayoría de las ciudades andaluzas, de modo general, han sufrido en estos años un crecimiento global de su población y de sus parques de viviendas edificadas que ha ido aparejado con el progresivo envejecimiento y pérdida de población de sus centros históricos. Hemos de indicar como dato que la mayoría del parque edificado de los centros históricos no cuenta con ascensor, ya que en muchos casos son edificaciones históricas que tienen protección en sus intervenciones o de edificios antiguos.

Todos hemos oído que es necesario revitalizar los Centros Históricos pero, paseando por las ciudades que conocemos, encontramos zonas de su Casco Antiguo que reflejan el progresivo abandono de los mismos. Los niveles de renta, cada vez más bajos dentro de estos sectores de la ciudad; la tendencia, que ya se ha demostrado ineficaz, de ubicar únicamente

usos terciarios en los centros históricos y que ha provocado el encarecimiento de los precios del suelo; y por último, la antigua legislación de arrendamientos urbanos que contribuyó a que los propietarios de inmuebles descuidaran el mantenimiento de la edificación, bien por economizar gastos, bien por conseguir la degradación total del edificio para poder entrar a formar parte del boom del ladrillo, ha generado el deterioro global, tanto en el parque de vivienda como en el espacio urbano de determinados barrios y Cascos Antiguos de las ciudades.

La degradación progresiva del parque edificado y la no existencia de condiciones adecuadas de accesibilidad a los edificios de los centros históricos provoca que para el nuevo comprador sea un elemento poco atractivo. Esto genera un círculo en el cual la vivienda sigue degradándose de modo progresivo. Las personas que viven en estos edificios se ven atrapadas en los mismos, sin visos de poder mejorar su calidad de vida. Esto poco a poco genera un reflejo dentro de la imagen urbana de barrio y favorece una degradación de los entornos construidos, el progresivo abandono del modo de vida tradicional de ciudad compacta del arco mediterráneo y la segregación de usos dispersos en la ciudad.

2.2. La mejora de la Accesibilidad como elemento de rehabilitación de la ciudad antigua.

Se entiende por accesibilidad aquella característica del urbanismo, de las edificaciones, del transporte y de los sistemas de comunicación sensorial que permite su uso a cualquier persona con independencia de su condición física, intelectual o sensorial. Se entiende por barrera cualquier impedimento, traba u obstáculo que limite o impida el acceso, la libertad de movimiento, la estancia y la circulación con seguridad de las personas.

El proceso de creación de La Ciudad Accesible exige plantear la cuestión desde una perspectiva global, trabajar de forma sistemática, continuada, aprender

de las experiencias y perseverar en el esfuerzo. Los aspectos operativos de la rehabilitación de la ciudad antigua son importantes ya que pueden posibilitar una gestión económica de las actuaciones en el sentido de obtener una óptima asignación de los recursos siempre escasos.

Una estrategia de recuperación y revitalización de los espacios urbanos de Casco Antiguo de la ciudad debe basarse en la rehabilitación física de edificios para viviendas y negocios, no solo desde el punto de vista de la rehabilitación sino haciendo estos edificios accesibles; en la puesta en valor del patrimonio histórico-cultural y arquitectónico y en la urbanización amable de los espacios públicos haciéndolos más integradores y generadores de puntos de encuentro dentro de la ciudad construida.

La recuperación del estilo de vida de barrio aplicado a los centros de las ciudades, es el mayor reto al que nos enfrentamos. La mejora de la accesibilidad en los Centros Históricos, como inicio del proceso de creación de La Ciudad Accesible favorece la regeneración de la lectura del Centro Histórico como un barrio fundamental de la ciudad con vida propia. La verdadera prueba de fuego en esta estrategia está en conseguir la revitalización y renovación de la oferta comercial, de ocio, dotacional y de equipamientos adaptándola a las necesidades de los usuarios del centro de la ciudad, manteniendo su singularidad, su diferenciación y el equilibrio entre la centralidad, la concentración y la accesibilidad.

3. Conclusiones

- La combinación de mejora de accesibilidad y rehabilitación de centros antiguos puede ser un punto de conexión para generar una estrategia conjunta que convine la mejora del espacio urbano y la del parque de viviendas edificado, ya que la interrelación que se genera entre ellos es un punto fundamental a tratar en nuestra ciudades.
- La mejora de la accesibilidad en los

Centros Históricos, a nivel de vivienda y a nivel urbano, puede ser uno de los motores de recuperación del estilo de vida de barrio para los Centros Históricos, con recuperación del pequeño comercio y de los equipamientos asistenciales de barrio. Generando a su vez sinergias de inclusión social de sectores en riesgo de exclusión, como las personas con discapacidad o los mayores.

- La rehabilitación de la vivienda en los centros históricos con la instalación de ascensores y mejora de las condiciones globales de la accesibilidad, puede ser considerado como un impulso para la recuperación poblacional de los Centros Históricos, combinándose en un mismo lugar población joven y de edad avanzada. Y revitalizando el mercado del alquiler y la compra - venta en las áreas de actuación.

4. Bibliografía

- ALONSO LÓPEZ, Fernando. La accesibilidad en la vivienda como valor social: costes y beneficios de la eliminación de barreras. Instituto Universitario de Estudios Europeos Universidad Autónoma de Barcelona. Disponible en: <http://campus.usal.es/~inico/investigacion/jornadas/jornada3/actas/simp25.pdf>.
- MARÍN COTS, Pedro. Estrategias y mecanismos de recuperación en el Centro Histórico. Ayuntamiento de Málaga. Servicio de Programas. Disponible en: http://programaseuropeos-malaga.com/subidas/archivos/arc_2087.pdf.
- Informe especial al Parlamento. (2010). El Parque Residencial sin ascensor en Andalucía: una apuesta por la accesibilidad. Defensor del Pueblo Andaluz Disponible en: http://www.defensor-and.es/informes_y_publicaciones/informes_estudios_y_resoluciones/informes_especiales/informe_0026/DESCARGAS/PARQUE_RESID-pub_marcadores.pdf.